



~~J. P. Rodríguez~~

El Interventor interino.

Pedro González

El Secretario acuartelado.

Número 97.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Yosa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarlo, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia diez y nueve de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde

M. A. G.

El Secretario acuartelado

J. P. R.

Número 98.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 17 de diciembre de 1965.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del dia diez y nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acuartelado D. Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Benítez de Alcalde, D. Pablo Saiz Gralla, D. José Fran Bon, D. Antonio Ramis Bennasar, D. Bartolomé Tous Amorós, D. Juan Ma. Fiol Tur, D. Francisco Izquierdo Maya, el Interventor de Fondos interinos, D. Pedro Fluré L. de Garabito y asistidos de mí, el infrasiguiente Secretario interino, al objeto de celebrar

Se reanuda la sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y media y once minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2 y 3.

Se acuerda aprobar la propuesta de gastos y pago a Talleres Goya, de la reparación efectuada del Moto-bomba Magim, por un importe total de 1.770'65 ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap^o 2º, Art^o 11º, Part. 142 del vigente presupuesto del Servicio de Bomberos, an^o como adquisición y pago idem idem.

Igualmente se acuerda aprobar la adquisición, por concepto de atención las necesidades del Servicio contra Incendios, por la suma global de 3.081' ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap^o 6º, Art^o 1º, Part. 338 del vigente presupuesto.

Igualmente se acuerda aprobar seis propuestas relativas

Se acuerda aprobar seis propuestas de reparaciones en los vehículos de Servicios Municipales, según relación que se inserta a continuación:

reparaciones vehículos A.D. Sebastián Pomar, 2 facturas, total 6.206'90 ptas.

los Servicios Municipales A.D. Antonio Campins Rayo, 7 facturas, total 12.760'68 ptas.

Al mismo, 7 facturas, total 12.310'40 ptas.

A.D. Jaime Gordiola, 6 facturas, 14.338'60 ptas.

Al mismo, 6 facturas, 16.129'80 ptas.

A MOTORSOL SA, 1 factura, 898' ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap^o 2º, Art^o 11º, Part. 198 del vigente presupuesto.

5.

Se acuerda aprobar la propuesta de pago de mil pesetas, al Sr. Decano de la Casa de Socorro, por diversos gastos menores. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap^o 2º, Art^o 11º, Part. 150 del vigente Presupuesto de Gastos.

Socorro.

Igualmente se acuerda aprobar la adquisición y pago a los Almacenes Bouza, de los siguientes géneros: nueve trajes para

Se acuerda aprobar la propuesta de adquisición de sábanas blancas, por un importe total de 23.977' ptas. Dicho y pago trajes chisperos gasto se abonará con cargo al Cap^o 2º, Art^o 11º, Part. 152 y Ayudantes Ambulantes del vigente Presupuesto de Gastos.

cía Casa de Socorro. Igualmente se acuerda aprobar la adquisición y pago a

D. Juan Roig Roig, de la pintura para las paredes de la

7.



Se acuerda aprobar Oficina y Despacho del Delineante del Negociado de Estadística propuesta adquisitiva, por un importe total de 13.930' ptas.

ción y pago pin. Dicho gasto se satisfará con cargo al Capº 2º, Artº 11º, Part. 133 tura utilizada del vigente Presupuesto de Gastos.

para el Negocio. Segundamente se acuerda aprobar dos propuestas relativas al pa-

do de Estadística go de recetas al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares,

8. por los importes totales de 148.363'68 y 60.779'08 ptas, correspon-

Se acuerda aprobar dando la primera cantidad al despacho de recetas a fundos propuestas pa- cionarios durante el mes de septiembre, y la segunda al go facturas rec- despacho de recetas al personal acogido a la Beneficencia tes Colegio Farma Municipal durante el mes de octubre del corriente año. Dichos cénticos.

gastos se abonarán con cargo, respectivamente, al Capº 1º, Artº 2º, Part. 94; y Capº 2º, Artº 11º, Part. 158 del vigente presupuesto de Gastos

9 y 10. Segundamente se acuerda aprobar los proyectos y presupuestos

Se acuerda apro- redactados por el Arquitecto Municipal Jefe, relativos a las labor propuesta obras y cantidades que se relacionan a continuación:

encargo construc- 9.- Obras de construcción de una Capilla, para depósito de ción Capilla en de cadáveres en el Cementerio no Católico de Palma, cuyo importe pósito de cadáveres asciende a la cantidad de 66.871'78 ptas, desglosados en: en Cementerio no Ejecución material y beneficio industrial 62.611'49 ptas; honor Católico; idem idem honorarios Arquitecto, 2.858'35 ptas; honorarios Aparejador, 857'50 idem, obras reparación y por gastos de locomoción, 544'44 ptas.

ción y colocación 10.- Obras de reparación, consistentes en colocación mesa sala de mesa y otros en autopsias, ministros y colocación cristales mates y blancos en sala provisional general, restauración barandillas foras comunes, colocación le- autopsias treros y otros, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ptas 25.779'92.

Las obras antes citadas, serán realizadas por el Contratista D. Antonio Mas Morey, y los importes serán satisfechos con car- go a la consignación del Capº 6º, Artº 2º, Part. 345 del vi- gente presupuesto de gastos.

11,12 y 13. Segundamente se acuerda aprobar el pago de tres ayudas

Se acuerda conceder económicas a las Entidades que se relacionan a continuación: tres ayudas económi- 11.- A.D. Juan Pons Marqués, en su calidad de Presidente de la

cas a otras tantas Sociedad Arqueológica Juliana, la cantidad de 2.000' ptas Entidades. en atención a la eficaz labor de divulgación cultural

que dicha Institución realiza a través del Boletín. Dicho gasto se abonará con cargo al Capº 5º, Artº 5º, Part. 312.

12.- A D. Paulino Bruchens Adrover, en su calidad de Delegado Comisario del SEU de Baleares, la cantidad de 20.000'- ptas en atención a las actividades culturales que realiza la citada Institución. Dicho gasto será satisfecho con cargo al Capº 5º, Artº 3º, Part. 243.

13.- A D. Fco. de B. Moll Casanoves, en su calidad de Autor Editor del "Diccionario Mallorquín, Valenciano y Catalán", la cantidad de 5.000'- ptas, en atención a la empresa cultural que representa la mencionada edición. Dicho gasto se abonará con cargo al Capº 5º, Artº 5º, Part. 314.

14.

Se acuerda aprobar Seguidamente se acuerda adjudicar a D. José M. Roselló Riera y D. Jerónimo Mas Slobet, sendos becas de estudios de adjudicación becas la Escuela de Náutica y Máquinas de esta ciudad.

a Escuela de Náutica y Máquinas Igualmente se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a encargar y abonar diversos material, prendas y reparaciones, según la relación que se inserta a continuación:

15.16,17 y 18. Se acuerda aprobar 15.- A Suministros Fran, diversas prendas deportivas con des propuestas encargo brios a los escolares que deben formar parte en los campamentos, y abono prendas deportivas con destino náutico con cargo al Capº 2º, Artº 11º, Part. 145 del vigente Presupuesto de Gastos; encuadernación su presto de Gastos.

ción publicaciones 16.- A Talleres Gráficos "Francisco Pons", la encuadernación en Biblioteca M., instantes diez y nueve tomos, de diversos publicaciones periódicas que se reciben en la Biblioteca Municipal, así como la adquisición de 12 carpetas y 12.000 fichas para el Archivo, por un importe total de 4.168'- ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Capº 2º, Artº 11º, Part. 145 del vigente Presupuesto de Gastos. Castilla de Bellver.

17.- A Instalaciones Mundial, la instalación de bebedores automáticos en el G.E. Jafuda Creques, y el arreglo de los mismos ya existentes, por un importe total de 11.134'22 ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Capº 2º, Artº 11º, Part. 162

18.- A Almacenes Baixa, la confección de 11 uniformes destinados al personal imbalterno que presta sus servicios en el Castillo de Bellver, por un total importe de 2.595'- ptas. Dicho



gasto se abonará con cargo al Cap. 2º, Art.º 11º, Part. 169.

19.

Se acuerda aprobar por los Servicios Técnicos de Arquitectura y memoria para el liquidación de las Obras Arquitecto Municipal Jefe Sr. Ingeniero relativa a las obras de entretenimiento y de entretenimiento y conservación efectuadas en los Grupos conservación de los Escolares de La Soledad, Génova, Pedro Garau, Cecilio Mete G.E. de La Soledad, lo y Levante. Las obras se encargaron a D. Antonio Mois Morey, Génova, Pedro Garau cumpliéndose todos los requisitos exigidos para estos grupos, Cecilio Mete casos. El importe de la presente liquidación asciende a la cantidad de 44.378'76 ptas desglosadas en: 41.916'20 ptas por ejecución material y beneficio industrial; 1.571'85 ptas por honorarios Arquitectos; 471'55 por honorarios Aparejador y 419'61 ptas por gastos de locomoción. Dichos gastos serán abonados con cargo al Cap.º 6º, Art.º 8º, Part. 362 del vigente Presupuesto de Gastos

20 y 21.

Se acuerda devolver fianzas, teniendo en cuenta que en su día fue formalizada la devolución de las fianzas el Acta de Recepción Definitiva de las obras que se relacionan a continuación y a los contratistas que se mencionan:

20.- Obras de construcción de un muro de contención en el Camino Euro (La Vileta), realizadas por el Contratista D. Antonio Peregrín Navarro, cuya fianza asciende a la cifra de 2.186'13 ptas.

21.- Obras de pavimentación asfáltica del Camino Euro (La Vileta), realizadas por el mismo contratista anterior y cuya fianza se eleva a la cantidad de 1.496'09 ptas.

22 y 23

Igualmente se acuerda aprobar dos informes emitidos por el Informe Arquitecto Municipal D. Félix Gili Juan, relativos a las obras que se relacionan a continuación, los cuales han sido presentados por el Contratista Ferrer Pons Hnos. S.R.C.:

22.- Obras de pavimentación asfáltica del Camino d'en Denme, Definitiva obras entre la Carretera de Sarría y Camino Barret.

23.- Obras de pavimentación asfáltica del Camino Torn d'es-tico Camino de l'an Vidre (Caserío de Establiments), de esta Ciudad.

Denme (tramo); idem Zodo ello a efectos de formulación de las correspondientes Actas de Recepción Definitiva de las referidas obras.

idem Camino Torn Seguidamente, y con las mismas condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta de la sesión celebrada

24.

por la Comisión M. Permanente del día 7 de mayo del co-
Se acuerda conceder oriente año, se acuerda conceder los permisos para obras
diversos permisos a particulares que se relacionan a continuación:
para realizar obras en fincas o solares propiedad de los señores solicitantes
de carácter particular y arregladamente a los planos que acompañan:
las

A D. Andrés Puigserver Darder, construir un edificio en la Urbaniza-
ción de San Dameto de Baix (solos 134, c, 11). Las obras no excede-
rán de veinte y cuatro meses.

A D. José Fran Rintord, construir un edificio en la c/ Montaña San
Francisco). Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Fco. Vera Gibert, construir un edificio en Paseo Marconi, no
pudiendo destinarse la planta porche a otros usos distintos
a los señalados como lavaderos anexos a las viviendas en
plantas inferiores. Las obras no excederán de quince meses.

A D. A. Bisquerra y D. J. Martínez, construir un edificio en la c/ 295
Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Fca. Matas Moro, construir un edificio en la c/ Ave María ang.
a Monasterio Mairata (San Sardina). Las obras no excederán de 15 mes.

A D. Juan Enduri Mari, construir un edificio en la c/ Reyes Católi-
cos, 85. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Antonio Coras Sitjar y otros, construir un edificio en la c/ San
Ignacio. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. María Miguel Monge, construir un edificio en la c/ San Vicente
Ferrer ang. a Padre Bayo. Las obras no excederán de 24 meses.

A D. Miguel Sastre Company y D. Moisés Fernández Rodríguez,
construir un edificio en la c/ Zúñiga esquina c/ San Joa-
quín. Las obras no excederán de treinta y seis meses.

A D. Antonio Tullana Ramis, construir un edificio en la c/
Minaclor Tijinter, s1. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

A D. Ramón Calabria y Dña. Lucía-Emma Eltschinger Canals, construir
un edificio en la c/ Trafalgar. Las obras no excederán de 30 meses.

A D. Jaime Vidal Merquida, construir un edificio en la calle-
tera Militar ang. c/ Asobíbal. Las obras no excederán de
veinte y cuatro meses.

25 y 26.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos que se

Se acuerda conceder insertar a continuación:



permiso obra por - 25.- Conceder permiso a D. Mariano Zur Ronello para edificar un
ticular en la c/ Giret piso sobre la planta baja de su propiedad sita en la c/ Mirat
y expedido inscrip (San Andrés) de este término Municipal, arreglosamente a los
días Registro Pro- planos presentados del Arquitecto D. Antonio Fernández Suau.
nidad; idem idem La duración de las obras no excederá de doce meses
idem Camino Mon 26.- Conceder permiso a D. Bartolomé Muñoz Rado, para construir un
caña, idem idem edificio con destino a Peníon de 3^a en parcela de su propie-
dad sita en la c/ Montaña (Es Pitalari) de este término Mu-
nicipal con arreglo a los planos presentados en fecha 11-2-65
y modificaciones de emplazamiento y dimensiones de la par-
cela presentadas en 10-5-65 y 20-10-65, inscritos por el Arqui-
tecto D. Bartolomé Vaquez Colom. La duración de las obras
no excederá de veinte meses.

Los dos obras antes citadas no podrán iniciarse hasta ha-
ber dado cumplimiento al extremo segundo de ambos acuer-
dos, que dice así:

Indicar a dicho señor que, a tenor de lo previsto en el Art.^o
48 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación
Urbana de 12 de Mayo de 1.956, deberá comunicar al Regis-
tro de la Propiedad para su constancia en la inscripción
de la finca "su condición de indivisible sin la previa bien-
vía municipal de parcelación" y presentar en las oficinas mu-
nicipales certificado solicitado por el citado Registro de la
referida inscripción en la que ya conste esta condición, sin
cuyo requisito, así como de resultar de dicho certificado
una superficie que no permita la construcción del volu-
men de edificación del proyecto presentado (1 m³ por cada
5 m² de superficie de terreno que señala el Art.^o 69 de la
referida Ley para la zona rústica), será nula esta licencia.

27. Igualmente se acuerda conceder el permiso solicitado por el
señor autorizado Superior de los Padres Agustinos para suprimir la
substituir cerca cerca existente actualmente frente al Colegio de su propie-
dad bordillo frente dada situado en la c/ del Socorro ang. c/ Trag Cuñado de es-
Colegio PP. Agustinos ta Ciudad, sustituyéndola por bordillo enterrado a los del
mismo que delimitará la propiedad municipal de la
del Colegio, debiendo dejar el pavimento en las debidas

condiciones de seguridad y ornato. La duración de los ob. no excederá de treinta días.

28 y 29. Se acuerda aprobar dos informes emitidos por el Perito Industrial Municipal Sr. Rivas, relativos a las obras de "Un informe técnico para la instalación de alumbrado público provisional" en la carretera Baña - recepción definitiva Muralla, Paseo Uruguay, primer y segundo ciclo, de esta travesía obras iluminadas, realizadas por concurso directo por la empresa "Explotación carretera bajo llaves Electrón", todo ello a efectos de que en su día pueda ser formalizadas las Actas de Recepción Definitivas de dichas obras; idem idem Seguidamente, y para atenciones de Vías y Obras, se acuerda idem (segundo ciclo) la adquisición y pago de materiales y servicios, según p. d.)

30, 31, 32, 33, 34. 30.- A Eléctrica Moderna, por 100 mts R.E de 2.1, 6, 100 mts lámp.

35, 36, 37, y 38. antihumedad y otros, por la cantidad de 1.421'40 ptas, con cargo al Cap.º 2º, Art.º IIº, Part. 183.

Se acuerda adquirir cargo al Cap.º 2º, Art.º IIº, Part. 183. 31.- A Casa José Brades, por dos interruptores, 6 reactancias, 12 diversos y servicios rollo cinta y otros, por la suma de 699' ptas, con cargo al para atenciones de Vías y Obras. Cap.º 2º, Art.º IIº, Part. 183.

32.- A Talleres Electrón, 6 lámparas rojas, 16 campanas vaivén y otros, por la suma de 27.333'05 ptas, con cargo al Cap.º 2º, Art.º IIº, Part. 182.

33.- A La Industrial y Agrícola, por 1 pintada eléctrica y 1 depósito cambio, 3.720' ptas, con cargo al Cap.º 2º, Art.º IIº, Part. 183.

34.- A D. Magín Roig Mulet, por 1.300 m² baldosa acera, 20 m² porland y otros, por la suma total de 77.018'36 ptas con cargo al Cap.º 2º, Art.º IIº, Part. 172.

35.- A Talleres Electrón, por 1 caja interpirie n.º 1, 2 brazos tubo 3/4 23 voltocircuito y otros, por la cantidad total de 24.431'10 ptas con cargo al Cap.º 2º, Art.º IIº, Part. 183.

36.- A Casa José Brades, por 25 lámp. PH 125W, 1.000 id., 60W, y otros por la cifra total de 55.759'45 ptas, con cargo al Cap.º IIº, Art.º IIº, Part. 183.

37.- A D. Jaime Colafell Ross, la cantidad de 6.289'93 ptas, en nombre de Presidente de la Asociación de Vecinos y Comercio de la c/Sindicato, correspondiente al importe del flete eléctrico consumido por la instalación especial de dicha calle durante las Fiestas de Navidad y Año Nuevo para



dos, con cargo al Cap^o II, Art^o 21^o, Part. 183.

38.- A.D. Francisco Miravet Gudi, por pagos efectuados a la RENEE ya la Cia Naviera Mallorquina, 8.749'70 pt, con cargo a la Part. 192

39, 40, 41, 42, 43, Acto seguido, y bajo las condiciones de siempre, que figuran 44, 45, 46, 47, 48, transcritas en el Acta correspondiente a la reunión celebrada 49, 50, 51 y 52.

por la Comisión M. Permanente el dia 30 de abril del corriente e acuerdo anterior año, se acuerda autorizar a SMAYA y GESA para apertura de ar a SMAYA y GESA zanjas; y construcción imbornales estación transformadora a una apertura de esta última. Todo ello, según se detalla a continuación:

zanjas; ya GESA a SMAYA: En c/ Virgilio, Comandante Gibert de la Cuesta, Camino de construcción Vecinal de l'an Pastilla, Mariano Canals, Calle Alfonso Blanes, imbornales Esta Zte Lizarraín, Huertos, Preys, Camino de Son Gotleu, a ejec^o Transforma^r tos de instalar acometidas de agua; y en la q/ Zte loll Sami- oras món, para instalar acometidas de agua y alcantarillado.

Para instalar acometidas de alcantarillado en c/ Antonia Ribas, Pons y Gallarza, Marinero Moll Durrach, San Magí y Baller, y para instalar acometidas de agua en Camino San Adolfo, Casas de Son Ametller, Virgen de Montserrat, San Joaquín, Colomé, y Bonaire.

Para instalar acometida de alcantarillado en c/ Miquel Santander, ang. c/ Tomás Fortera.

El plazo de ejecución no excederá de cinco días por acometida y el plazo mínimo de garantía será de doce meses.

A GESA: Para instalar acometidas de gas en c/ "14" s/n, Gloria, Pl. Almoina, Archiduque Luis Salvador, Amer, Armengol, Tivay Luis Jaume, Enrebi's Estado, Samaritana, Bernardo Colvet, Arda, Calvo Sotelo, Zte Lizarraín y Pou, denegándose la solicitud que afecta a la Pl. de San Antonio, por ser de reciente pavimentación. El plazo para la realización no excederá de cinco días por acometida y el plazo mínimo de garantía será de doce meses.

Construcción de dos sumideros y un "imbornal", en la estación transformadora subterránea de la c/ Barón de Pinopar, esquina c/ Santiago Rumiñol. El plazo para su ejecución no excederá de un mes. Instalación cable subterráneo de alta tensión en c/ Monsenor Pol·mer. El plazo de su realización no excederá de diez días.

Instalar acometida de gas en c/ José Villalonga. El plazo para su realización no excederá de cinco días.

Instalar acometidas de gas en c/ Balmer, Ramiro de Maeztu, Pelsires, "261", Enrique Alzamara, San Blas, Sarg. Dr. March, Tras l. Jauja, R. Berenguer III, Garita y Enseñada, y para prolongación red de gas en c/ Matías Olmos, Señor, Ibiza, Menorca y Santa Ramón y Cajal. El plazo para su realización no excederá de cinco días por acometida y de quince para las prolongaciones.

Para reparar averías de gas en la Pl. General García Ruiza, Bala Roja, Salat, Apuntadores, Arola Argentina y San Pedro. M.

Para todas las obras antes citadas se exige un plazo mínimo de garantía de doce meses.

53.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se

Se acuerda asignación insertan a continuación:

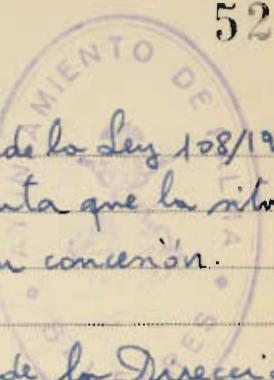
definitivo a D^a Ma. Elevar a definitiva la pensión de viudedad concedida a Magdalena de Villa por la Comisión M. Permanente en sesión de 20 de agosto de 1965 a D^a María Magdalena Villalonga Cotoner que asciende a 15.903⁻ ptas mensuales de los cuales 8.031⁻ ptas

mensuales son a cargo de la Mutualidad Nacional; y las restantes a cargo de esta Corporación, y 570⁻ ptas mensuales en concepto de Ayuda Familiar; abonándose a la heredada la cantidad de 285.552⁻ ptas en concepto de Capital Seguro de Vida enteramente a cargo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local todo ello conforme a la resolución de dicha entidad Mutualista de fecha 3 de diciembre del corriente año Registro de solida n.º 91.906.

54.

Seguidamente se da cuenta de un visado de la Dirección

Se acuerda darle por General de Administración Local, que dice así:
enterrada visado Di. Recibido su escrito de 30 de octubre pasado, el que acompaña
rección General, gra- certificado de acuerdo municipal adoptado en sesión cele-
bración a personal bruto el 22 del mismo mes sobre concesión de una gratifi-
Recaudación Volunta caída por mayor dedicación al personal de recaudación
ria, por importe multa de la Cobranza voluntaria consistente en un 5% sobre el
importe de las multas recaudadas en los domicilios particulares



lores, al amparo de lo dispuesto en el artº 2º 3º de la Ley 108/1963 de 20 de julio, este Ministerio, teniendo en cuenta que la situación de la Hacienda Local lo permite, ha autorizado su concesión.
Se acuerda darse por enterado.

55. Seguidamente se da cuenta de un visto bueno de la Dirección General de Administración Local, que dice así:
Se acuerda darse visto bueno. De conformidad con lo dispuesto en el número 83 de la Orden de la Dirección General de Administración Local, de 15 de octubre de 1963 y 6.1 de la Instrucción 1º de 15 de abril de 1964 para aplicación de la Ley 108/1963 de puestos de trabajo de 20 de julio, esta Dirección General ha remetido aprobada a los Ayuntamientos y Concejos Mataderos la modificación propuesta por el Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca, en su cuadro de puestos de trabajo acordada en sesión municipal de 10 de septiembre.
Se acuerda darse por enterado.

56. Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relatan a continuación:
- Se acuerda aprobar las siguientes cuentas:
- Municipalidad.- Dos cuentas de Joyería Coda, por 10 entradas para gallos y 6 bandejas plata con inscripción, 12.520'- Una de D. Guillermo Sureda Meléndez, Alcalde acetal, viaje y dietas a Zaragoza, 3.210'- Una de D. Pedro Fluxá L. de Garolito, Interventor, idem idem a Madrid 4.220'- Total 19.950'- plazas de Abogacía.- Tres cuentas de D. Jaime Rotger Nadal, Procurador, adelantos y gastos recursos contenciosos-administrativos, 2.569'- Dos cuentas de D. Manuel Antón Garrido, Procurador en Madrid, derechos y gastos recursos, 13.092'95 - Total 15.661'95 ptas.
- En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

- I Seguidamente se acuerda aprobar el fallo emitido por el Tribunal que ha regido las Oposiciones convocadas con motivo condicional para cubrir tres plazas de Oficial Técnico Administrativo dos Oficiales de Contabilidad, que dice así:
- Técnicos Administrativos. En prueba de lo actuado se extiende la presente acta como constitutiva de la Comisión Municipal Permanente de nombramiento para el cargo de Oficial Técnico Administrativo de

Contabilidad, a favor de los dos aspirantes D. Antonia Oliv.
Mairata y D. Bartolomé Zous Pol, condicionado a lo de
mismo en las Bases respecto a la presentación de doc-
mentos en los plazos reglamentarios, una vez que se le
comunique el acuerdo correspondiente, firmando todo
los miembros del Tribunal, conmigo el Secretario que
certifico y doy fe. - G. Sureda. - J. Slabrés. - A. Onzalo. P. T. I.
zal - J. Mir. - Zootos Rubricados

II Segundamente se acuerda efectuar el pago a D. Nicario
Se acuerda abonar Palmer Ferrer, por un importe de 24.202'- ptas, correspon-
trabajos realizados diente a los trabajos realizados mediante destajo consistentes
en confección padro- confección de padrones y matrículas por el concepto de Contribu-
nes y matrículas. ción Industrial de los ejercicios 1964 y 1965, que fueron sa-
lizados a su debido tiempo.

A propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde acatal. D. Guillermo Sve:
se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Corpora-
ción por el fallecimiento de D. José Quint Zapatera.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados
ni que ninguno de los señores asistentes al acto quisiera
cer uso de la palabra, habiendo presentado escusa legal
señores que han dejado de asistir al acto, el Sr. Presidente,
nemos la hora diez y siete y cuarenta y otros minutos, li-
vanta la sesión de la que se extiende la presente acta que
firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo anal cer-
tifico.

El Alcalde acatal.

Sureda
Slabrés

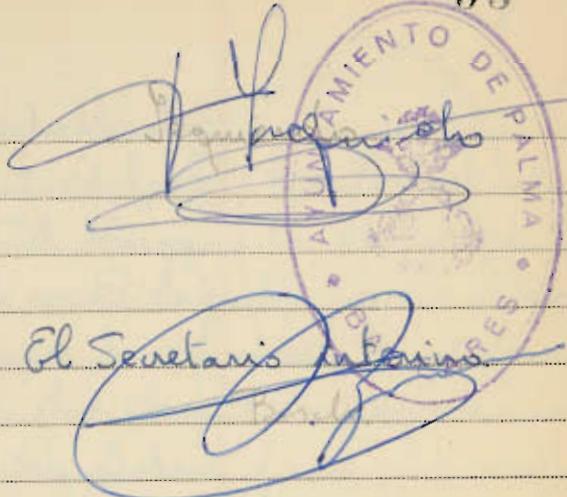
Vazquez

Zous

Herrero

Sureda Sureda

fue en Dif



El Interventor interino

Aldo G.

El Secretario interino

Número 99.

Sesión ordinaria en primera convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 22 de diciembre de 1965 En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día veinte y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Héctor Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Zementes de Alcalde, D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Pablo Saiz Gralla, D. José Fran Bon, D. Antonio Ramis Bennasser, D. Bartolomé Bous Amorós, D. Juan Martínez Zur, D. Francisco Yeguierdo Maya, el Interventor de Fondos interino, D. Pedro Florsá León de Garabito y aristodós de mi, el infrascrito Secretario actual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y once minutos, el Dr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se

Se acuerda con insertar a continuación:

ceder licencia a Habiendo sido seleccionados, el Oficial Mayor y Secretario D. Bmi. Bosch, Se Intervino de este Ayuntamiento D. Bartolomé Bosch Sabó, secretario interino, para seguir en la Escuela Nacional de Administración para seguir en la y Estudios Urbanos (Madrid) del Instituto Nacional de Escuela Nacional Administración Local, el Curso General de Información y Ciclo de Estudios Urbanos de Conferencias sobre Urbanismo, convocado por el mismo, (Madrid) ayer y debiendo asistir al segundo periodo que se desarrollará de Urbanismo desde el ochos de enero próximo al once de febrero.